



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00028014- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decana por la que solicita la designación de la Dra. Natalia Magrin, para realizar tareas de evaluación y registro del estado de situación de la documentación obrante en el Centro de Documentación Audiovisual de la UNC cuya gestión la FFyH comparte con la FA de la UNC, y para la elaboración de una propuesta de trabajo de investigación, formación, extensión y difusión pública del acervo allí existente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Magrin, cuenta con antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a la Doctora Natalia MAGRIN, DNI N° 29.182.989, para realizar tareas de evaluación y registro del estado de situación de la documentación obrante en el Centro de Documentación Audiovisual de la UNC cuya gestión la FFyH comparte con la FA de la UNC, y para la elaboración de una propuesta de trabajo de investigación, formación, extensión y difusión pública del acervo allí existente, a partir del 01 de febrero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025.

**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Natalia MAGRIN, DNI N° 29.182.989 con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a partir del 01 de febrero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a

beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS